

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.046/2022

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, celebrado en sesión de fecha 31 de marzo de 2022, el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, se expone al público por pla-

zo de treinta días, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cardeña, 1 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.